

26ª. Sesión Ordinaria
26 de junio de
2025

CHIAUTLA
SECRETARÍA

En la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las doce horas del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 5 y 9 de Reglamento de Cabildo 2025-2027, se lleva a cabo la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

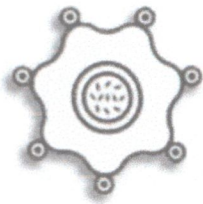
- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Chiautla, Estado de México;
- V. Propuesta y en su caso, aprobación de la persona titular de la Dirección de Educación y Cultura del Municipio de Chiautla, Estado de México;
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Reconducción de Participaciones Federales, ejercicio 2025
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la Sesión

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Una vez expuesto lo anterior, se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



26ª. Sesión Ordinaria
26 de junio de
2025

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales.
Sin registro de participaciones.

III. Lectura y aprobación del acta de cabildo anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que, en acuerdo de cabildo anterior, se determinó la dispensa de la lectura de las sesiones de cabildo subsecuentes la aprobación de su contenido, toda vez que las actas de cada sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para que los integrantes de este órgano de gobierno, realicen su consulta, revisión y firma.

IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Chiautla, Estado de México.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, informa que, para el desahogo del presente punto y toda vez que en la Décimo Cuarta sesión Ordinaria de cabildo se integró la Comisión Edificia Transitoria para elegir a la Comisión de Selección Municipal (CSM), ésta ha hecho llegar a los presentes, la propuesta de

CONVOCATORIA

PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

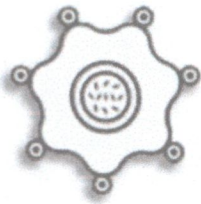
Dirigida a:

- I. Instituciones de Educación (de los niveles básico, media superior y/o superior), y de Investigación del municipio de Chiautla, México, para que propongan a tres (3), candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales (asociaciones de padres de familia, ligas deportivas, organizaciones no gubernamentales, clubes de servicio, etcétera), o, en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a dos (2), candidatos de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal de Chiautla, México, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:



- a) Ser ciudadano(a) mexiquense, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, con residencia efectiva en el Municipio de Chiautla, estado de México a la fecha de su designación;
- b) Gozar de buena reputación y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- c) Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identidad, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente;



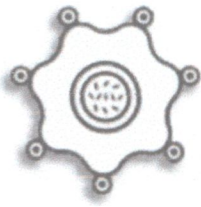
SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las propuestas deberán presentarse a más tardar 15 días hábiles después de publicada la presente e ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten como se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).
2. Acta de nacimiento y credencial para votar o documento original oficial vigentes con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente (copia y original para su cotejo).
3. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste:
 - I. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
 - II. Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
 - III. Que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chiautla, México.
4. Carta de recomendación de la o el candidato, expedida por institución, organización o persona reconocida públicamente, según sea.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en las instalaciones del Ayuntamiento de Chiautla, México, específicamente en las oficinas



de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en Planta Alta del Palacio Municipal, en Avenida del Trabajo S/N C.P. 56030 Chiautla, México, del 27 de junio al 04 de julio de 2025, en horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.



CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- A. Agotada la etapa de recepción, del 07 al 11 de julio de 2025, la Comisión Edilicia Transitoria, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación del resto de la documentación de la o el candidato respectivo.
- B. Posterior a la verificación de la documentación, las audiencias para entrevistar a las y los candidatos serán los días 14 y 15 de julio de 2025, en la sala audiovisual del ayuntamiento de Chiautla, México, en el horario que haya sido designado a cada aspirante, previa notificación escrita o por correo electrónico que realice la persona integrante de la comisión edilicia designada.
- C. Las o los candidatos a integrar la Comisión de Selección deberán asistir puntualmente a la audiencia, en el entendido de que al no asistir o llegar tarde (hasta 10 minutos de tolerancia), perderán la oportunidad de continuar con el proceso de selección.
- D. Las audiencias de las y los candidatos, serán individuales y tendrán una duración de entre 15 a 20 minutos, debiendo responder a los cuestionamientos que formulen las personas integrantes del Ayuntamiento y que permitan la evaluación de sus perfiles profesionales y laborales, entre otros.

QUINTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

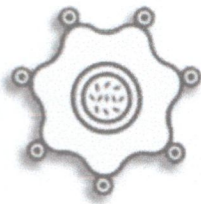
Posterior a las audiencias, las personas integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria designada para tal fin, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos en sesión de Cabildo a más tardar en su siguiente sesión, donde se deberá incluir en el orden del día la emisión del dictamen resolutivo en base al análisis realizado.

SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.

El dictamen resolutivo de seleccionados para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chiautla, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento.

OCTAVA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección



26ª. Sesión Ordinaria
26 de junio de
2025

Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, contados a partir de la fecha del dictamen resolutivo. La expedición de los nombramientos estará a cargo del Presidente Municipal.

NOVENA:



Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha y hasta el día 15 de julio de 2025, (el Ayuntamiento podrá publicar en al menos dos diarios de circulación municipal, regional o estatal durante los dos días posteriores a su aprobación, así como solicitar su publicación en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios).

DÉCIMA:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las personas integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria.

Dado en el municipio de Chiautla, Estado de México, a los 26 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

Una vez analizada la propuesta de la Comisión, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

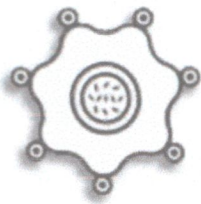
ACUERDO: El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por unanimidad, la Convocatoria para integrar la comisión de selección municipal que designará al comité de participación ciudadana del sistema municipal anticorrupción.

ACUERDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se publique y difunda en la Gaceta del Gobierno Municipal.

V. Propuesta y en su caso, aprobación de la persona titular de la Dirección de Educación y Cultura del Municipio de Chiautla, Estado de México

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal, tras exponer los motivos de la separación del cargo de quien hasta hace algunos días ejercía el cargo de Director de Educación y Cultura, en este acto, propone a la C. Elizabeth Zamudio Hernández, como Titular de la Dirección de Educación y Cultura.

Sometida a votación la presente propuesta, se aprueba por mayoría de votos, con la abstención de la Segunda Regidora, Lic. Carla Ivon López Robles, por lo que se emite el siguiente:



26ª. Sesión Ordinaria
26 de junio de
2025

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chihuahua, Estado de México, aprueba por mayoría de votos, el nombramiento de la C. Elizabeth Zamudio Hernández, como Titular de la Dirección de Educación y Cultura

Acto seguido, se realiza la toma de protesta de ley.



VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Reconducción de Participaciones Federales, ejercicio 2025.

En uso de la palabra, la Arquitecta Ingeniera Flor María Espejel Sánchez, explica los motivos y reconducciones necesarias para la ejecución de Participaciones Federales, por lo que refiere sobre las obras autorizadas en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de febrero del año 2025, donde se autorizó el Programa Anual de Obras, ejercicio 2025, en participaciones federales se autorizó:

NO.	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	Repavimentación asfáltica de Avenida Aztecas del cadenamiento 0+000 al 0+450, localidad Ocopulco, Municipio de Chihuahua.	Ocopulco	1,363,248.67
2	Construcción de boulevard azteca entre Calle Melchor Ocampo y antiguo camino a Teotihuacán, localidad Ocopulco, Municipio de Chihuahua.	Ocopulco San Lucas	4,832,733.71
3	Equipamiento de cárcamo de aguas negras, localidad Santa Catarina, Municipio de Chihuahua	Santa Catarina	1,285,000.00
4	Arco de bienvenida y mejoramiento de imagen urbana cárcamo san francisco, Municipio de Chihuahua	San Juan	5,352,122.88
TOTAL			2,833,105.26

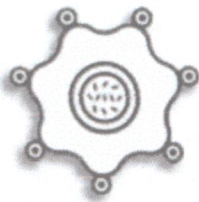
En este orden de ideas, toda vez que la obra registrada con el No. 3. Equipamiento de cárcamo de aguas negras, localidad Santa Catarina, Municipio de Chihuahua, ya fue incluida en el programa FAISMUN, se propone la reconducción del recurso, de la siguiente manera:

No.	Obra	Localidad	Importe
1	Construcción de camellón Avenida Azteca, localidad Ocopulco, Municipio de Chihuahua.	Ocopulco San Lucas	535,005.33
2	Rehabilitación de oficinas administrativas en palacio municipal primera etapa, Municipio de Chihuahua.	San Juan	749,994.67
Total			1,285,000.00

Así mismo, por lo que hace a las Participaciones Estatales, fue autorizada la siguiente obra:

No.	Obra	Localidad	Importe
1	Construcción de pavimento con concreto asfáltico en calle pedregal norte, localidad Tlaltecacahuacán, Municipio de Chihuahua.	Tlaltecacahuacán	1,559,311.03
Total			1,559,311.03

A este respecto, y considerando que la obra arriba mencionada fue incluida en el Programa FEFOM, se propone la reconducción del recurso de la siguiente forma:



26ª. Sesión Ordinaria
26 de junio de
2025

No.	Obra	Localidad	Importe
1	Construcción de camellón Avenida Azteca, localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla.	Ocopulco San Lucas	1,559,311.03
Total			1,559,311.03

Una vez analizada la información presentada, se aprueba por mayoría de votos, con la abstención de la Quinta Regidora, Brenda Guadalupe Mora Montiel, por lo que se emiten los siguientes:

SECRETARÍA

ACUERDO: El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, acuerda por mayoría de votos, la reconducción de Participaciones Federales, ejercicio 2025, quedando como sigue:

Aprobado en el Programa Anual de Obras:

NO.	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
3	Equipamiento de cárcamo de aguas negras, localidad Santa Catarina, Municipio de Chiautla	Santa Catarina	1,285,000.00

Reconducción:

No.	Obra	Localidad	Importe
1	Construcción de camellón Avenida Azteca, localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla.	Ocopulco San Lucas	535,005.33
2	Rehabilitación de oficinas administrativas en palacio municipal primera etapa, Municipio de Chiautla.	San Juan	749,994.67
Total			1,285,000.00

ACUERDO: El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, acuerda por mayoría de votos, la reconducción de Participaciones Estatales, ejercicio 2025, quedando como sigue:

Aprobado en el Programa Anual de Obras:

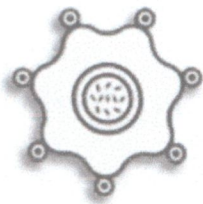
No.	Obra	Localidad	Importe
1	Construcción de pavimento con concreto asfáltico en calle pedregal norte, localidad Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla.	Tlaltecahuacán	1,559,311.03
Total			1,559,311.03

Reconducción:

No.	Obra	Localidad	Importe
1	Construcción de camellón Avenida Azteca, localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla.	Ocopulco San Lucas	1,559,311.03
Total			1,559,311.03

I. Asuntos Generales
Sin registro de participaciones

II. Clausura de la Sesión.
No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con veinticinco minutos de día de su inicio.



26ª. Sesión Ordinaria
26 de junio de
2025

SECRETARÍA

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

La Suscrita se
abstiene de votar
en el presente punto,
en virtud de que

Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento

NO se proporciona
información
suficiente ni a
desglose detallado de
los gastos realizados
+ previstos.